Tendencias y dinámicas de la movilidad humana forzada interna

En el mes de abril de 2023, se presentaron 16 eventos asociados al desplazamiento forzado masivo y confinamiento en el país. Estos eventos se atribuyen, principalmente, a los enfrentamientos entre grupos armados ilegales que buscan el control territorial de diferentes áreas.

Otras causas generadoras de eventos asociados al desplazamiento forzado y confinamiento fueron las amenazas contra la población civil y los homicidios. También fueron causa de estos eventos: la presencia de MAP/MUSE/AEI: el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, así como la estigmatización de la población debido a la presunta colaboración con la fuerza pública o grupos armados ilegales.

8 Eventos desplazamiento masivo

913 Familias desplazadas

2.332 Personas desplazadas

2 Eventos confinamiento

6 Comunidades confinadas

6 Reportes de riesgo de movilidad humana forzada

Figura 1. Movilidad humana forzada -Abril 2023

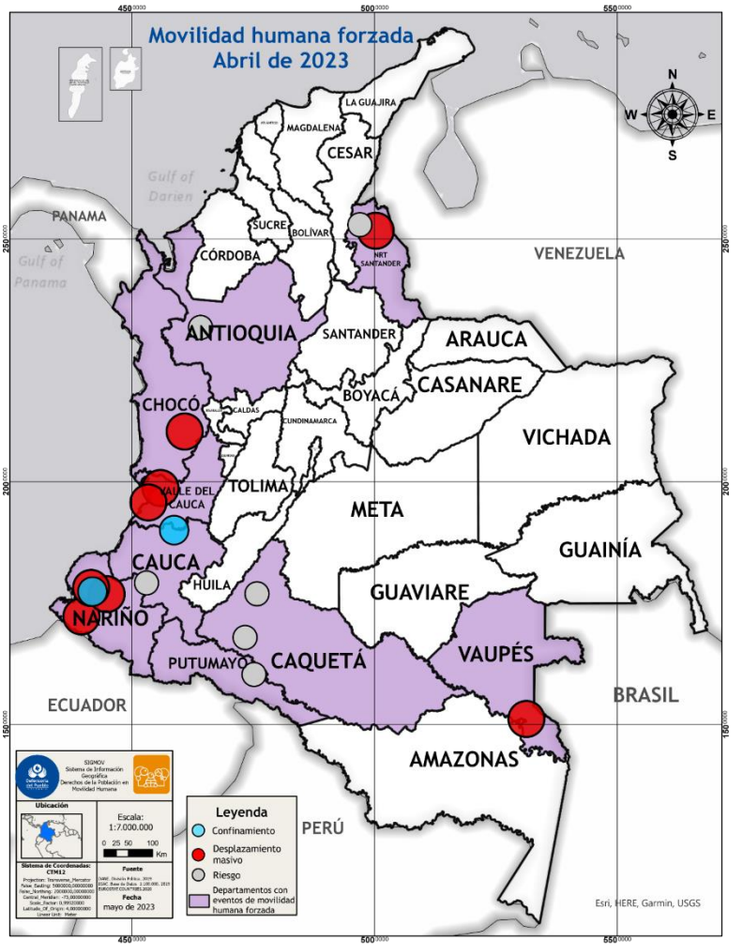

EVENTOS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO MASIVO EN COLOMBIA

En abril de 2023 se registraron 8 eventos de desplazamiento forzado masivo en los siguientes departamentos:

Vaupés: durante la primera semana del mes de abril, se registró la llegada de 10 familias (47 personas) desplazadas al casco urbano del municipio de Taraira. Estas familias pertenecen al pueblo indígena Juhup-Yuju de la comunidad de Bogas de Uga, ubicada en el resguardo Yaigoje Apaporis.

La comunidad se vio obligada a desplazarse debido a las amenazas de un grupo armado no estatal que hace presencia en la zona. Se han reportado diferentes homicidios, lo que ha generado inseguridad y temor entre la población civil. Ante esta situación, las familias decidieron abandonar sus hogares y buscar refugio en el casco urbano del municipio de Taraira. Además, estas circunstancias también generaron riesgo de desplazamiento en las demás comunidades aledañas.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.
Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las Defensorías Regionales.
La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

BOLETÍN DE MOVILIDAD HUMANA FORZADA

Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana (DDPMH)

Defensoría del Pueblo COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

Chocó: el 1 de abril de 2023, 11 familias (50 personas) de la comunidad indígena El Tigre, se vieron forzadas a desplazarse debido a las amenazas proferidas por un grupo armado no estatal que actúa en la zona. Además, la comunidad ha sufrido estigmatización debido a los señalamientos de presuntas colaboraciones con otros grupos armados. Es importante destacar que esta comunidad ya había presentado un evento de riesgo de desplazamiento o confinamiento en el mes de marzo, debido a la presencia de MAP/MUSE/AEI.

Nariño: en el mes de abril se han presentado 3 eventos de desplazamiento forzado masivo en el departamento, lo que suma un total de 14 eventos en el año. Estos 14 eventos han ocurrido en la subregión PDET de Pacífico y Frontera Nariñense, y han afectado a 2.673 familias, lo que equivale a 6.120 personas desplazadas en total. Esto significa que, aproximadamente, cada mes 1.530 personas han sido obligadas a abandonar sus hogares para proteger sus vidas en esta región. Es importante destacar que, de los 11 municipios de la subregión Pacífico y Frontera nariñense, 6 han experimentado eventos de desplazamiento forzado masivo durante este año (Olaya Herrera, La Tola, San Andrés de Tumaco, Magüí Payán, Ricaurte y Roberto Payán). A continuación, se detallan los 3 eventos registrados en abril:

(i) El primer evento se presentó el 4 de abril, afectando a 18 familias del resguardo indígena Gran Rosario del municipio San Andrés de Tumaco, compuestas por 53 personas, las cuales se desplazaron hacia el municipio de Ricaurte. Estas familias se vieron obligadas a abandonar sus hogares debido a dos homicidios de miembros de su comunidad y a las amenazas posteriores recibidas por parte de un grupo armado no estatal de la zona.

(ii) El segundo evento de desplazamiento masivo ocurrió el 18 de abril en la vereda Cualala del Consejo Comunitario Manos Amigas, en el municipio de Magüí Payán, luego que un grupo armado no estatal informó a la comunidad que debía abandonar la zona, debido a que se presentaría un enfrentamiento con otro grupo armado. Como resultado del evento masivo, 108 familias, compuestas por 173 personas, decidieron desplazarse al casco urbano para proteger sus vidas.

(iii) El tercer evento de desplazamiento masivo se registró el 24 de abril en los municipios de Magüí Payán y Olaya Herrera, en los Consejos Comunitarios del Río Sanquianga y Unión Patía Viejo. Este desplazamiento fue provocado por la presencia y enfrentamiento entre grupos armados no estatales en la zona, y afectó a aproximadamente 382 familias, lo que equivale a 900 personas. Las familias se vieron obligadas a desplazarse hacia el casco urbano de Olaya Herrera para salvaguardar sus vidas.

Valle del Cauca: durante este mes, se registraron dos eventos de desplazamiento forzado masivo en el municipio de Buenaventura, sumando un total de nueve eventos en lo que va del año. Estos eventos han ocurrido en los Consejos Comunitarios: Bajo Calima, Yurumanguí, Mayorquín y Cajambre, así como en el casco urbano, y han afectado a un total de 1.050 familias, lo que equivale a 3.843 personas desplazadas. A continuación, se detallan los dos eventos registrados este mes:

(i) El primer evento se registró el 7 de abril de 2023 en las comunas 12 y 7 del casco urbano de Buenaventura, debido al aumento en las hostilidades entre las estructuras ilegales, Los Chotas y Los Espartanos, lo cual generó que 85 familias (239 personas) se vieran obligadas a desplazarse.

(ii) El segundo evento tuvo lugar el 19 de abril en la vereda Bocas de Mayorquín, como resultado de los enfrentamientos entre el grupo armado ilegal ELN y las disidencias de las FARC 'Jaime Martínez'. Este evento provocó el desplazamiento de alrededor de 129 familias, lo que equivale a unas 270 personas aproximadamente. Cabe destacar que la vereda donde ocurrió este evento está ubicada cerca de la vereda Pital, donde se registró otro incidente de desplazamiento el 26 de marzo de 2023.

Norte de Santander: el 12 de abril de 2023 se produjo un evento de desplazamiento forzado en el municipio de El Tarra, que afectó aproximadamente a 170 familias, lo que equivale a unas 600 personas. Este desplazamiento se originó debido a los enfrentamientos entre el grupo armado ilegal ELN y la fuerza pública.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.
Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las Defensorías Regionales.
La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

BOLETÍN DE MOVILIDAD HUMANA FORZADA

Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana (DDPMH)

Defensoría del Pueblo COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

CONFINAMIENTO

En abril de 2023, la Defensoría del Pueblo conoció sobre dos (2) eventos de confinamiento, ocurridos en los siguientes departamentos:

Cauca: el 3 de abril de 2023,en el Consejo Comunitario Cuenca del Río Agua Blanca La Alsacia, del municipio de Buenos Aires, tres veredas fueron confinadas debido a los enfrentamientos entre las disidencias de las FARC 'Jaime Martínez' y la Fuerza Pública.

Nariño: los enfrentamientos que tuvieron lugar el 18 de abril de 2023, en el municipio de Magüí Payán, generaron desplazamiento forzado y afectaron a las comunidades de La Loma, Victoria y El Chocho del Consejo Comunitario Unión Patía Viejo, las cuales quedaron confinadas debido a la intensidad del evento.

RIESGO DE DESPLAZAMIENTO MASIVO O CONFINAMIENTO

En el mes de abril se registraron 6 eventos de riesgo de desplazamiento o confinamiento en los siguientes departamentos:

Cauca: el 3 de abril de 2023 se registró un enfrentamiento en el corregimiento La Planada, ubicado en el municipio de Balboa, Cauca, entre los grupos armados no estatales: Carlos Patiño y Segunda Marquetalia. Este conflicto armado generó daños a bienes de la población civil. La fuerza pública hizo presencia en el lugar con el objetivo de disuadir los enfrentamientos y garantizar la seguridad de los habitantes de la zona. Debido a estos acontecimientos, se generó riesgo de desplazamiento en la comunidad.

Putumayo: en el municipio de Puerto Leguízamo, el 4 de abril se registró una situación de riesgo de desplazamiento, debido a las amenazas que recibió un miembro destacado de la comunidad por parte de grupos armados no estatales que operan en la zona. Estos hechos han generado zozobra y preocupación en la comunidad local.

Caquetá: en el departamento de Caquetá se registraron dos eventos de riesgo:

(i) El primer evento se registró el 5 de abril de 2023, en el municipio de Milán. El evento fue provocado por amenazas, restricciones de la movilidad y extorsiones que estaría realizando un grupo armado no estatal, presuntamente un grupo de las disidencias de las FARC. Estos hechos están generando un riesgo permanente de desplazamiento y/o confinamiento en la población.

(ii) El 12 de abril de 2023 se reportó un segundo evento en el municipio de Puerto Rico, en el cual varios trabajadores de la zona estarían siendo víctimas de extorsiones y amenazas presuntamente por las disidencias de las FARC.

Antioquia [1]**:** el 6 de abril en el municipio de Frontino en la comunidad del Palmar, un grupo armado no estatal amenazó a la población indígena de la zona, obligándola a desplazarse hacia el casco urbano. Este evento afectó a 6 familias – 46 personas.

Norte de Santander: desde el 22 de abril de 2023 se ha venido presentando riesgo de desplazamiento forzado masivo en el municipio de Convención, debido a los enfrentamientos entre la fuerza pública y el ELN en zonas cercanas a la población civil.

1. Según el Decreto 4800 de 2011 *"se entiende por desplazamiento masivo, el desplazamiento forzado conjunto de diez (10) o más hogares, o de cincuenta (50) o más personas"*. Por lo cual este evento fue declarado desplazamiento individual.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.
Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las Defensorías Regionales.
La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

CAPÍTULO 2

01 AL 30 DE ABRIL DE 2023

MIGRACIÓN, REFUGIO Y ASILO

1. Dinámica migratoria en la frontera entre Colombia y Panamá

Según datos del Ministerio de Seguridad Pública panameño, a 28 de abril del 2023, han ingresado por la selva del Darién 123.209 migrantes con necesidad de protección internacional, cantidad seis veces mayor a la reportada en el mismo período durante 2022. Los migrantes por nacionalidad más frecuentes siguen siendo los venezolanos (52.574), haitianos (28.229), ecuatorianos (16.560), seguidos de chinos e indios, entre otros.

En los últimos informes mensuales de monitoreo de La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se reportó que las personas que abandonan su país de origen lo hacen por motivos económicos, entre ellos, la falta de empleo. Más de la mitad de las personas huyeron de sus países, debido a los altos niveles de inseguridad o amenazas, así como ataques específicos contra ellos y sus familiares.

Según los datos oficiales sobre Movimientos Mixtos publicado por la agencia de la ONU para los Refugiados-ACNUR en abril de 2023[2], se pudo evidenciar que las principales razones para dejar el país de origen, manifestadas por la población migrante y con necesidad de protección internacional que transita por la provincia del Darién, frontera Panamá-Colombia, son las que se observan en el cuadro siguiente:

Figura 2. Principales razones para dejar el país de origen- población migrante y con necesidad de protección internacional

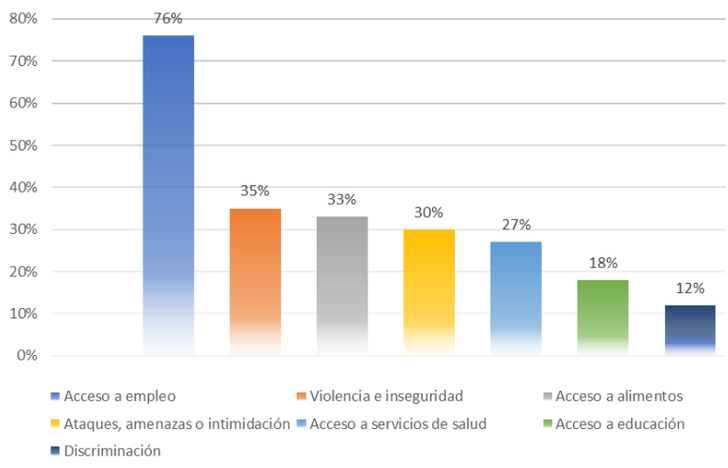

2. https://data.unhcr.org/en/documents/download/100198

2. ACCIONES DE IMPACTO DESDE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1) El 12 de abril del 2023, las Defensorías del Pueblo de Colombia y Panamá, emitieron la Alerta Temprana Binacional número N° 001-2023, en la cual se expone y visibiliza los factores de riesgo que enfrentan las personas migrantes, susceptibles a la condición de refugio y otras personas con necesidades de protección internacional con vocación de tránsito por el Tapón del Darién, con el objetivo de que los gobiernos de las dos naciones, tomen acciones que garanticen los derechos de las personas que cruzan esa frontera.

La Alerta Temprana Binacional se emitió para los municipios colombianos de Necoclí y Turbo, en Antioquia, y Unguía, Acandí y Juradó, en Chocó, y para los distritos de Pinogana y Chepigana y las comarcas Emberá Wounaan y Guna Yala en la provincia del Darién por el lado panameño.

3. RIESGOS ASOCIADOS A MOVIMIENTOS MIGRATORIOS MIXTOS- ALERTA TEMPRANA N° 001-2023

Son múltiples los riesgos y vulneraciones a los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario,DIH, que deben enfrentar, tanto los migrantes, como las poblaciones que viven en la región alertada, entre ellos:

- ✓ Violencia sexual
- ✓ Desaparición forzada
- ✓ Homicidios
- ✓ Extorsiones para permitir el tránsito de migrantes
- ✓ Hurto de pertenencias y dinero
- ✓ Reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes
- ✓ Tráfico de migrantes y posible trata de personas.

Para la Defensoría del Pueblo es de gran preocupación el aumento notable de personas que atraviesan la selva, en búsqueda de oportunidades y protección, debido al aumento de los niveles de riesgo asociados a la migración y profundizando el riesgo de violaciones a los derechos humanos de esta población en movilidad humana en tránsito por el país.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.
Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las Defensorías Regionales.
La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

ESTRATEGIA CASA DE LOS DERECHOS

Figura 3. Ubicación de las Casas de Derechos

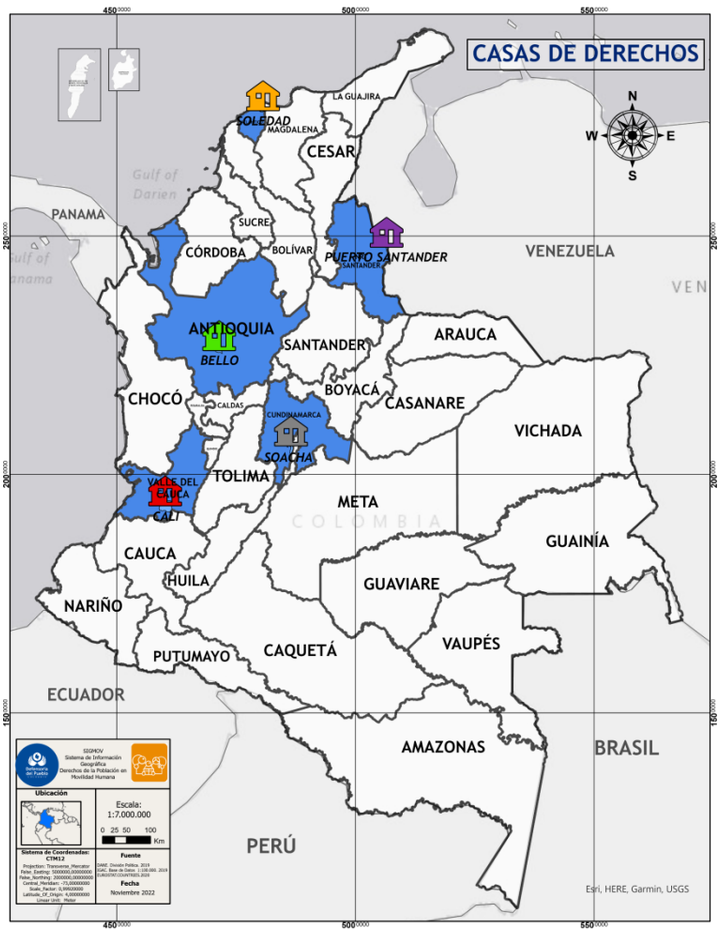

Para el mes de abril, en el marco de la respuesta institucional, el fortalecimiento y empoderamiento de las comunidades en los territorios, se reporta la atención de 1.432 personas en las 5 zonas en las que hace presencia la estrategia Casa de los derechos. Es así como en la Casa de Derechos de Soledad (Atlántico), se llevó a cabo una jornada de atención a población migrante en situación de irregularidad, articulando esfuerzos con diferentes aliados del territorio para la atención de más de 70 personas en áreas como: medicina general y entrega de medicamentos; psicología; pruebas de VIH, hepatitis B y sífilis; asesoría jurídica y en pre-registros; se asistió en el ejercicio de sus derechos a niños, niñas y adolescentes matriculados en instituciones educativas.

Figura 4. Jornada de atención de la Casa de Derechos de Soledad

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.
Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las Defensorías Regionales.
La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.